

ANEXO A25

P-ACCIDENTES: Respuesta a accidentes y
emergencias

1. OBJETO

Este procedimiento tiene como propósito detallar el proceso que utiliza **S.C.A. HORTOFRUTI**, para identificar la posibilidad de accidentes y emergencias y responder ante ellos.

2. ALCANCE

Es de aplicación a todo el sistema de gestión adoptado para cumplir con los requerimientos de las normas UNE-EN ISO 9001:2000, UNE-EN-ISO 14001:2004 y UNE-EN-ISO 22000:2005.

3. PROCEDIMIENTO

¿QUIÉN?	¿QUÉ HACE?	DOCUMENTO
RESIGE	- Elabora anualmente, junto con la evaluación de aspectos, una evaluación de riesgos medioambientales según el procedimiento P-ASPECTOS. - Desarrolla un Plan de Actuación para las condiciones incidentales/accidentales significativas. Estas actuaciones van encaminadas a prevenir y reducir los impactos medioambientales asociados a dichos sucesos así como a proteger a las personas involucradas. En el Plan se determina: - Situación de emergencia. - Accidentes potenciales que la desencadenan. - Áreas potenciales con más riesgo. - Actividades de prevención. - Plan de Actuación. - Primeros auxilios. - Impactos sobre el medio ambiente. - Comunica a todos los trabajadores los planes de actuación. - Comprueba anualmente o después de algún accidente o emergencia la eficacia de esos planes, bien mediante el mismo accidente (en caso de que hubiera ocurrido) o bien mediante una prueba¹ o simulacro. Elabora para este cometido un informe donde recoge además la necesidad o no necesidad de modificar los	 <u>P-ASPECTOS</u>  <u>Valoración del impacto medioambiental</u> <u>R-P-ASPECTOS-VI</u>  Planes de Actuación 

¹ Mediante preguntas a los Jefes de Almacén sobre la forma de actuar en caso de las emergencias identificadas, elaborando un informe sobre el conocimiento de dichos planes.

	planes de control o la inclusión de un nuevo plan de control de emergencias. 5. Archiva toda la documentación.	
TRABAJADORES	6. Comunican y registran cualquier incidente/accidente ocurrido durante la prestación del servicio o ejecución de alguna actividad en el formato de registro Incidentes/Accidentes Medioambientales 7. Actúan conforme a lo establecido en los Planes de Control en el caso de que se produzca algún accidente o emergencia.	 Incidentes/Accidentes Medioambientales R-P-ACCIDENTES-IA

4. VOCABULARIO

- **Accidente potencial:** Suceso incontrolado, previsto o resultado de situaciones inesperadas, que puede generar daños a los trabajadores, a las instalaciones o al medio ambiente.
- **Situación de emergencia:** Situación incontrolada cuya posibilidad de generar daños a personas, a instalaciones y el medio ambiente requiere de una intervención inmediata y organizada.

A continuación se presentan los siguientes **Planes de Actuación** en caso de emergencias, tal como está establecido en el procedimiento P-ACCIDENTES; “Respuesta a Accidentes y Emergencias”.

Se ha tenido en cuenta para la identificación de las posibles situaciones de emergencia los aspectos significativos que se describen en el procedimiento y se ha decidido la elaboración de cuatro planes de prevención y actuación en caso de que se produzcan las situaciones de emergencias:

- Plan en caso de Derrame del Depósito de Gasoil.
- Plan en caso de derrame en el almacén de productos fitosanitarios.
- Plan en caso de Incendio en las Instalaciones.
- Plan en caso de exceder los LMR (Límites Máximos de Residuos)

DOCUMENTO	PLAN DE ACTUACIÓN	Página 1 de 1
Situación de emergencia: Derrame del depósito de gas-oil.		
Accidentes potenciales asociados: - Deterioro del depósito por el uso prolongado. - Deterioro del depósito por incidencias climáticas.		
Áreas potenciales con más riesgo: Estación de suministro de Gas-oil.		
Actividades de prevención: 1. Ubicar el depósito en zona de poco tránsito de vehículos. 2. Refuerzo de los depósitos con estructuras metálicas. 3. Ubicar el depósito sobre terreno impermeable y lejos de desagües o alcantarillado. 4. Revisiones periódicas del estado del depósito, sobre todo si se encuentran a la intemperie. 5. Ubicación de muros de contención alrededor del depósito.		
Plan de actuación: 1. En caso de roturas pequeñas, intentar contener la salida de gasoil del depósito taponándola con algún material adherente o por presión sobre la rotura. 2. Si es posible, tumbar el depósito de manera que la rotura quede hacia arriba. 3. Evitar que el líquido derramado fluya hacia algún desagüe o alcantarilla próxima, y si no es posible, taponar dicho desagüe o alcantarilla. 4. Utilizar arena o material absorbente (serrín, papel...) para la recogida del líquido derramado. 5. En caso de gran derrame y sin posibilidad de contenerlo, llamar a un gestor autorizado para la recogida del líquido. 6. El material contaminado utilizado para la recogida del producto derramado, tratarlo como residuo tóxico y peligroso. 7. Trasladar el resto de líquido a otro depósito mediante mangueras. • Se estudiarán las causas que han derivado el derrame para contar con dicha razón en este plan de actuación en el caso que no se recoja. • Se comunicará al Responsable de Calidad y Medio Ambiente si ha ocurrido algún derrame u otro incidente y las causas que lo han provocado, con el objetivo de poner las medidas oportunas para disminuir los riesgos.		
Primeros auxilios: No aplican.		
Aspectos e impactos ambientales relacionados: En el caso que llegue a darse el accidente, se producirá la aparición de determinados aspectos ambientales y sus impactos asociados. Para el caso de derrame son: • Suelo desnudo contaminado. En el caso de que aparezcan estos aspectos se deberán contemplar en la Evaluación de Aspectos e Impactos, evaluando así la significancia de los mismos. Como consecuencia de ésta la gerencia evaluará la necesidad de tomar medidas correctoras.		
Elaborado por:		

DOCUMENTO	PLAN DE ACTUACIÓN	Página 1 de 2
Situación de emergencia: Derrame de productos fitosanitarios.		
Accidentes potenciales asociados: Golpe sobre el envase o estantería y deterioro del envase por mala conservación.		
Áreas potenciales con más riesgo: Almacén de envases de productos fitosanitarios y personas.		
Actividades de prevención: 1. Almacena los Productos Fitosanitarios en un lugar cerrado, seguro (bajo llave), fresco y seco, fuera del alcance de los niños, animales y personas no autorizadas. 2. Disponga de advertencias de peligro y de no fumar en el recinto. 3. Mantenga el número de extintores conforme a lo requerido por la autoridad competente y localícelos cerca de los accesos. 4. Disponga de un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible y el equipo de protección personal para el manejo de eventuales emergencias. 5. El almacén de productos fitosanitarios debe estar techado para proteger los productos de condiciones climáticas adversas. Asimismo, el suelo debe ser impermeable y no tener grietas para facilitar su limpieza. 6. El almacén de productos fitosanitarios debe contar con un sistema de ventilación eficiente natural y artificial. Las ventanas deben estar protegidas de manera que impidan el acceso de pájaros e insectos. 7. Para la contención de derrames o situaciones de emergencia, se recomienda la construcción de un muro o solera en el entorno y puerta de acceso. No deben existir conexiones a alcantarillas. 8. Las existencias de Productos Fitosanitarios deben ser ordenadas cuidadosamente a fin de facilitar su identificación e inspección. Los envases se deben almacenar verticalmente y limitar la altura de apilamiento. Los polvos encima de los líquidos. 9. Disponga separadamente herbicidas, insecticidas y fungicidas. 10. Despache siempre los productos adquiridos con mayor anterioridad para evitar su permanencia innecesaria en el almacén: Primero que entra, primero que sale. 11. Nunca re-envase productos fitosanitarios. Nunca coloque productos fitosanitarios en envases de bebidas o de comestibles. 12. Revise regularmente los envases para detectar cualquier signo de deterioro o pérdida. Tenga presente los siguientes aspectos: a. Fuertes olores (pueden indicar presencia de pérdidas). b. Deformación de envases. c. Humedad, decoloración de los envases, agujeros en cajas, cartones o sacos de papel o plástico. d. Ausencia de tapas o etiquetas. e. Legibilidad de etiquetas. 13. Cuando observe o sospeche deterioro o pérdidas de envases, traslade los envases afectados y sepárelos del resto de los productos almacenados para evitar contaminación. Verifique que los envases contiguos no presenten contaminación y proceda de acuerdo a las recomendaciones de emergencias. 14. Se debe poner especial cuidado en que los envases se encuentren en buen estado y adecuadamente cerrados. Revise permanentemente sus existencias.		
Plan de actuación en caso de derrame: 1. Evitar el contacto con la piel y la inhalación de vapores. 2. En caso de derrame pequeño de un producto líquido, contener con arena, tierra u otro material absorbente. 3. Los grandes derrames de productos líquidos se pueden contener haciendo un cerco de arena, tierra u otro		

material absorbente alrededor del área contaminada. 4. En caso de emergencia, los envases con pérdidas deben traspasarse a envases mayores o bolsas de polietileno, resistentes, cerradas con seguridad y debidamente marcadas. 5. Ajustar la posición de los envases dañados/rotos dentro de una bolsa plástica gruesa. 6. Los envases originales sellados con su etiquetado correspondiente de acuerdo a la ley, son la forma que garantiza seguridad en el almacenamiento. 7. Siempre en caso de una emergencia lo primero es ponerse la ropa protectora. 8. Los siguientes datos siempre estarán en la puerta del almacén/tablón de anuncio (usar los que sean necesarios): a. N° telefónico y planos de situación de bomberos, guardia civil y centro hospitalario más cercano. b. N° telefónico Centro de Información Toxicológica. c. N° teléfono fijo más cercano y plano de situación. 9. Datos a guardar: a. Plano ubicación de existencias. b. Registros de existencias de almacenamiento. Hojas de datos de seguridad de los productos. Se estudiarán las causas que han derivado el derrame para contar con dicha razón en este plan de actuación en el caso no se recoja. Se comunicará al Responsable de Calidad y Medio Ambiente si ha ocurrido algún derrame u otro incidente y las causas que lo han provocado, con el objetivo de poner las medidas oportunas para disminuir los riesgos.
Primeros auxilios: Enjuagarse con agua. Hay un grifo convenientemente señalizado a menos de 10 metros del almacén. Seguir las instrucciones, expuestas en la puerta del almacén/tablón de anuncios.
Aspectos e impactos ambientales relacionados: En el caso que llegue a darse el accidente, se producirá; • Peligro para la salud.
Elaborado por:

DOCUMENTO	PLAN DE ACTUACIÓN	Página 1 de 2
Situación de emergencia: Incendio		
Accidentes potenciales asociados: - Escape de gas de las cámaras. - Cortocircuito. - Incendio de material inflamable y susceptible de ser prendido. - Calentamiento de cualquier material o maquinaria. - Utilización de herramientas como equipos de soldadura, motores de gasolina... - Cigarrillo mal apagado.		
Áreas potenciales con más riesgo: Sala de máquinas. Zona donde se esté soldando.		
Actividades de prevención: ▪ No fumar en zonas donde se almacenen productos inflamables. ▪ Cuando se vaya utilizar equipos de soldadura o cualquier otra herramienta con material inflamable o con utilización de llamas, revisar su buen estado antes de su utilización. ▪ En el caso anterior, asegurarse de que no existen material inflamable próximo al lugar de trabajo. ▪ Revisar periódicamente las instalaciones eléctricas comprobando su estado y reparando las que se encuentren deterioradas. ▪ Previa a la soldadura se deberá limpiar la zona donde se va a efectuar recogiendo todo el material inflamable y el material susceptible de ser prendido, como trapos, guantes, etc. ▪ Durante la soldadura asegurarse que ningún otro trabajador deposite material en la zona cercana a donde se está soldando		
Plan de actuación: • Lo más importante es mantener la calma en todo momento y seguir el procedimiento aquí descrito. • En primer lugar, alertar a un miembro responsable (Delegado de Prevención o Responsable de Almacén) para que se de la señal de aviso a todo el personal que se encuentre en la central. Estos responsables cortarán la corriente eléctrica y serán los encargados de desalojar la central, dirigiendo al personal a las puertas de salida de emergencia con destino hacia los aparcamientos externos. • Si el humo esta extendido caminar agachados con la boca y la nariz protegidos con un pañuelo o trapo mojado. Antes de abrir cualquier puerta, tocarla con la palma de la mano, si está caliente no abrirla jamás. Si las prendas de vestir se incendian, rodar por el suelo hasta extinguir las llamas o cubrirse con una manta o abrigo. • Una vez en los aparcamientos externos, uno de los responsables anteriores hará un listado con todo el personal que se encuentre, preguntando a cada uno de los asistentes quien trabaja a su lado, hasta comprobar que todo el personal ha salido de la nave. • Si la magnitud del incendio es pequeña procederán a apagarlo, usando los extintores situados en la nave. Alejarán de la zona del incendio el material inflamable y mojarán todos los objetos circundantes para evitar que se quemen. • Si el incendio reviste cierta importancia, llamarán al servicio correspondiente: bomberos, ambulancia, etc.		
Primeros auxilios: • En caso de quemaduras: ➢ Valorar el estado general dela víctima y asegurar las constantes vitales. ➢ Enfriar la quemadura inmediatamente, poniendo la zona afectada bajo un chorro de agua fría, por lo menos durante 10 minutos o incluso más, si no desaparece el dolor. ➢ Cubrir la zona afectada con apósitos estériles o, en su defecto, muy limpios y humedecidos. ➢ No aplicar cremas, pomadas o cualquier otro medicamento o producto. ➢ No quitar, como norma general, la ropa a la víctima, sobre todo si está adherida a la piel. ➢ No dar nada de beber. Si tiene sed, humedeced sus labios. ➢ Retirar los anillos, relojes, pulseras, etc. ➢ No pinchar las ampollas. ➢ Si la persona está ardiendo impedir que corra, apagar las llamas cubriéndola con una manta o haciéndola rodar por el suelo. ➢ Trasladar a la víctima a un centro especializado cuanto antes. ➢ • En caso de dificultades respiratorias por humo o inhalaciones tóxicas: ➢ Situarla en un lugar alejado de peligro donde pueda respirar aire fresco. ➢ Controlar las constantes vitales. ➢ Asegurar la permeabilidad de las vías aéreas. ➢ Si no respira, realizaremos la respiración artificial (RCP). ➢ Si permanece inconsciente o ha respirado sustancias tóxicas, trasladar urgentemente a un centro asistencial.		

➤ Reevaluar periódicamente y mantener el calor corporal.
Aspectos e impactos ambientales relacionados: En el caso que llegue a darse el accidente, se producirá la aparición de determinados aspectos ambientales y sus impactos asociados. Para el caso de incendio son: • Agua residual procedente de la extinción del incendio. • Gases procedentes de la combustión. En el caso de que aparezcan estos aspectos se deberán contemplar en la Evaluación de Aspectos e Impactos, evaluando así la significancia de los mismos. Como consecuencia de ésta la gerencia evaluará la necesidad de tomar medidas correctoras.
Elaborado por:

DOCUMENTO	PLAN DE ACTUACIÓN	Página 1 de 2
Situación de emergencia: Caso de que se exceda los LMR (Límites Máximos de Residuos)		
Accidentes potenciales asociados:		
- Comercializar un producto que no cumpla con los plazos de seguridad.		
Áreas potenciales con más riesgo:		
Consumidor.		
Actividades de prevención:		
▪ Contar con una Lista de Materias Activas actualizada. ▪ Que dicha lista cumpla con los LMR del país de origen y de destino. ▪ Contar y cumplir con el Plan de calidad sanitaria de la fruta. ▪ Recomendar sólo productos con las materias activas de dicha lista. ▪ Asegurarse de que la Confirmación de tratamiento es conforme con la Orden de Tratamiento. ▪ Asegurarse que se cumplen con los plazos de seguridad (cotejar el plazo establecido en la Orden de Tratamiento con la confirmación y el registro de Recolección). ▪ Realizar análisis de fruta frecuentemente. En él debe ir siempre el código de trazabilidad (finca al que pertenece). ▪ Contar con un sistema de trazabilidad, para el producto, fiable y verificado regularmente.		
Plan de actuación:		
• Si lo detectamos en la recepción de la mercancía: ○ Se destinará a un mercado compatible o se rechazará la partida. ○ Se abrirá una No Conformidad al productor. • Si lo detectamos tras un análisis de residuos (lo consideramos como No Conformidad con Acción Correctora): ○ Si la mercancía ha salido, identificaremos el destino y avisaremos para que se proceda a la retirada y/o segregación inmediata de la mercancía. ○ Si la mercancía no ha salido, tomaremos medidas de control severas para inmovilizar la partida y evitar que salga al mercado. ○ En todo caso, comprobaremos las órdenes de tratamientos dadas para ver si se ha recomendado esa materia activa. ▪ En caso de que si, comprobaremos que se ha respetado el plazo de seguridad. Si fuera así, evaluaremos el historial de la finca. Si estuviera limpia, solicitaremos un contraanálisis. Si diera el mismo resultado realizaremos una curva de dicha materia activa, para ver si se necesita más tiempo de seguridad. Si la finca no fuera fiable, se sancionará. ▪ En caso de que no se haya recomendado la materia activa y el historial de la finca es limpio, nos aseguraremos de la fiabilidad del análisis, solicitando contraanálisis. En caso de no ser fiable se sancionaría al propietario de la finca. ○ Comunicaremos al cliente el problema detectado para retirar la partida del mercado. • Si lo detecta el cliente (lo consideramos como reclamación): ○ Solicitaremos el código de trazabilidad y los datos de los niveles detectados y procederemos como en el caso anterior. ○ Comunicaremos al Cliente la Acción Correctora. • Se estudia las causas de superación de los LMR's, entre las que pueden estar: uso de materia activa no recomendada por el técnico, no cumplimiento de los plazos de seguridad, tratamientos incumpliendo dosis (p.e. aumento de dosis), excesivos tratamientos consecutivos de la misma materia activa, posibilidad de haberse dado otro tratamiento sin haber sido registrado... • Se revisan los resultados de los análisis basándose también en los registros de tratamiento. • Se estudia la posibilidad de existir otras partidas no analizadas con las mismas características que la no conforme. En caso afirmativo, se actuará igual con todas las afectadas. • Se informará al organismo de certificación vía fax o e-mail en el periodo de 24 horas a la aparición de la incidencia, enviándole el informe de no conformidad.		
Primeros auxilios:		
➤ N/A		
Aspectos e impactos ambientales relacionados:		
Incidente: Superación de un LMR		
Accidente: Intoxicación del consumidor		
En el caso que el incidente (detectar la superación de un LMR) derive en un accidente (intoxicación del consumidor) la empresa tomará medidas drásticas para que no ocurra en un futuro este accidente.		

Elaborado por:

DOCUMENTO: FORMATO DE REGISTRO

INCIDENTE/ACCIDENTE MEDIOAMBIENTAL	
Fecha:	Proceso/área afectada:
DESCRIPCIÓN DEL (marcar con una cruz): INCIDENTE ACCIDENTE (incluir aspectos medioambientales implicados: productos o sustancias peligrosas derramadas, emisiones derivadas, residuos peligrosos generados...)	
POSIBLES CAUSAS	CONSECUENCIAS/DAÑOS (medioambientales, técnicas, humanas, materiales)
FUNCIONAMIENTO DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS	
COMUNICACIONES/NOTIFICACIONES REALIZADAS (interna y externamente)	
ASPECTOS LEGALES DERIVADOS	
Firma:	